



Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles

Quinta Reunión del Comité Asesor

Mar del Plata, Argentina, 13 – 17 de abril de 2010

**Formato modificado de los informes nacionales
relativos a la aplicación del Acuerdo**

Autor: Australia

El presente documento se adjunta para la consideración del ACAP y puede contener datos, análisis y/o conclusiones aún no publicados y está sujeto a cambios. No se podrá citar o utilizar los datos incluidos en el documento para fines ajenos a la labor de la Secretaría del ACAP, del Comité Asesor del ACAP o sus Grupos de Trabajo sin obtener previamente la debida autorización de los autores y/o titulares de los datos originales.

Formato modificado de los informes nacionales relativos a la aplicación del Acuerdo

Australia

Siguiendo lo acordado en la RdP3, sobre la necesidad de realizar cambios en el formato utilizado por las Partes para informar acerca de la aplicación del Acuerdo, el presente documento:

- Propone un formato revisado para su adopción;
- observa que parte del formato necesitará una revisión para incluir los resultados de los dos grupos de trabajo *ad hoc* que se reunirán en el período entre sesiones y que están desarrollando el marco de priorización y el formato para la presentación de informes nacionales sobre la captura secundaria de aves marinas y
- solicita el consejo del Comité Asesor y sus grupos de trabajo sobre los contenidos del formato, incluyendo su opinión sobre lo que podrían ser indicadores de desempeño básicos apropiados a ser informados por las Partes.

Antecedentes

En 2006, la RdP2 debatió el formato para los informes de las Partes y, en vistas de las necesidades cambiantes del Acuerdo, se acordó un nuevo formato para la presentación de informes futuros que responde a los requisitos de presentación de información del Anexo 2. Este formato, (remitirse al Doc. 29 de la RdP2) consistía en una recopilación de las numerosas obligaciones de presentación de informes dispuestas en el Acuerdo y en el Plan de Acción y, con mejoras menores introducidas en la CA3, la mayoría de las Partes lo utilizó como base para los informes presentados en la CA4. La Secretaría también consolidó estos informes (CA 4, Doc. 16, Rev 1). La CA4 convino que, si bien la presentación de informes había mejorado, era necesario seguir trabajando a fin de mejorar el formato y el contenido de los informes de aplicación de las Partes para abordar el resto de las inquietudes, que incluían las siguientes:

- Resultó difícil hacer una evaluación cuantitativa de las medidas adoptadas para aplicar el Acuerdo y la efectividad de tales medidas (párrafo 7.1.6 del Informe de la CA4);
- a la Secretaría le resultó difícil consolidar los informes individuales en un único informe que resumiera la posición colectiva de todas las Partes;
- se debería modificar el formato a los efectos de incluir datos sobre estado y tendencias y los datos relativos a la captura secundaria de aves marinas requeridos por los Grupos de Trabajo del Comité Asesor (párrafo 7.1.6 del Informe de la CA4) y
- la gran cantidad de temas y el formato de las respuestas hacían que la preparación de los informes fuera compleja, extensa y llevara tiempo y, posteriormente, que fuera costoso traducir los informes de las Partes.

En la RdP3 que tuvo lugar en 2009, Australia y el Reino Unido propusieron un proceso de presentación de informes revisado (RdP3 Doc. 28). La RdP3 (párrafos 7.2.1 y 7.2.2 del Informe de la RdP3) convino en encomendar al Comité Asesor la tarea de revisar nuevamente el formato de los informes en el período entre sesiones

de conformidad con los principios y amplio contenido propuestos en la RdP3, observando que:

- Los informes nacionales deberían estar orientados a los resultados y cumplir con los objetivos del Acuerdo y con el trabajo del Comité Asesor, y la frecuencia de las notificaciones se debería relacionar con la prioridad del asunto en cuestión (es decir, que se informe con mayor frecuencia acerca de los temas que revisten más alta prioridad) y
- el formato de informes nacionales revisado debería abordar los resultados de los dos grupos de trabajo *ad hoc* que trabajan en el período entre sesiones y que están desarrollando el marco de priorización y el formato para la presentación de informes nacionales sobre la captura secundaria de aves marinas.

Comentarios

En concordancia con el debate mantenido en la RdP3, Australia ha elaborado un formato de presentación de informes revisado preliminar (remitirse al Anexo 1) para ser considerado por el Comité Asesor y sus Grupos de Trabajo.

El formato preliminar:

- Propone una mezcla de temas a ser informados de prioridad alta y baja, en la que los temas de más alta prioridad deben informarse de manera anual y los de baja prioridad deben informarse cada tres años;
- reduce significativamente la cantidad de texto libre requerido (y el tiempo que necesitan las Partes para completar el informe) y, utilizando los datos cargados en la base de datos del ACAP, procura que todas las Partes presenten información mayormente cuantitativa en un formato estándar;
- dispone la inclusión de una sección sobre la presentación de informes sobre la captura secundaria y el ajuste de otros temas una vez que el trabajo de los dos grupos de trabajo *ad hoc* (sobre la presentación de informes de captura secundaria y el desarrollo del marco de priorización) esté completo y
- propone algunos indicadores básicos de desempeño posibles para el alcance y la calidad de la información que se encuentra colectivamente en poder del ACAP (y presentada por las Partes) y el progreso alcanzado en la consecución del objetivo del Acuerdo.

Recomendaciones

1. Que, de forma congruente con sus respectivos Términos de Referencia, los Grupos de Trabajo del Comité Asesor sobre Estado y Tendencias, Sitios de Reproducción y Captura Secundaria de Aves Marinas:
 - Revisen las partes del formato sugerido de los informes, incluyendo los temas propuestos de prioridad baja y alta, y los intervalos de presentación de informes asociados;
 - revisen los indicadores básicos de desempeño sugeridos y
 - aconsejen al Comité Asesor (CA) sobre la mejor manera en que el formato de presentación de informes revisado y la introducción de los indicadores de desempeño pueden contribuir a su trabajo y al del CA, y al Acuerdo.
2. Que el Comité Asesor:
 - observe y considere el pedido de la RdP3 con respecto al desarrollo de un formato de presentación de informes revisado;

- observe y considere las sugerencias del presente documento y el consejo de sus Grupos de Trabajo y
- acuerde un formato de presentación de informes revisado provisorio, con inclusión de los indicadores básicos de desempeño.

**ANEXO 1: FORMATO REVISADO SUGERIDO Y REQUISITOS DE LOS
INFORMES NACIONALES DEL ACAP**

**PARTE 1: REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES
ANUALES**

SECCIÓN A: INFORMACIÓN SOBRE LA PARTE

Nombre de la Parte, Estado del Área de
Distribución u otro:

Punto de Contacto Nacional designado:

Institución:

Dirección de correo electrónico:

Dirección postal:

Teléfono:

SECCIÓN B: POBLACIONES DE ESPECIES DEL ACAP Y AMENAZAS EN TIERRA

La Secretaría del ACAP le proporcionará a cada Parte una tabla extraída de la base de datos del ACAP con un resumen de los datos poblacionales más recientes de cada uno de sus sitios de reproducción/ poblaciones, provistos previamente al GdTET, al GdTSR y al GdTCS. Para indicar como se verá la tabla, a continuación se preparó una muestra utilizando a Australia como un ejemplo hipotético.

Para cada población, se le solicita a cada Parte que revise las primeras **seis (6)** columnas de la tabla y responda a las preguntas en las próximas **tres (3)** columnas **resaltadas**, utilizando las casillas de verificación S/N e incluyendo comentarios.

Tabla 1

Poblaciones reproductoras	Población según el último censo (pares reproductivos)	Fecha del último censo	Precisión del censo (cualquiera sea la elección de la base de datos, por ejemplo A/M/B ¹)	Evaluación de la tendencia (cualquiera sea la elección de la base de datos, por ejemplo A/E/D/NC ²)	Amenazas con una calificación de nivel (producto del alcance y la gravedad de la amenaza) de "Alta" o "Muy alta" al 2009	Para cada amenaza de la lista hay una respuesta de gestión eficaz establecida (S/N) Si la respuesta es "no" explique la razón en la columna "Comentarios"	Comentarios, incluyendo censos pasados o futuros, respuestas de gestión existentes o planificadas	¿Existen datos o evaluaciones más recientes disponibles para esta población? (S/N; en caso afirmativo utilice una tabla o menú de la base de datos electrónica por separado para cargar nuevos datos a la base de datos del ACAP)
Isla Macquarie								
● Albatros errante	13	2009	A	Estable - Alta	-	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
● Albatros de cabeza gris	115	2009	A	Estable - Alta	-	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
● Albatros de ceja negra	61	2009	A	Estable - Alta	-	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

¹ A= Alta, M= Media, B= Baja

² A= Aumentada, E= Estable, D= Disminuyendo, NC= No conocida

● Petrel gris	32	2009	A	Disminuyendo	-	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
● Albatros oscuro de manto claro	1000- 1 5 0 0	2005	M	No conocida	-	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Tabla 2 (La Secretaría del ACAP le proporcionará a cada Parte una tabla extraída de la base de datos del ACAP con un resumen de los datos poblacionales más recientes de cada uno de sus sitios de reproducción/ poblaciones, provistos previamente al GdTET, al GdTSR y al GdTCS. Para indicar como se verá la tabla, a continuación se preparó una muestra utilizando a Australia como un ejemplo hipotético)

Para cada población, se le solicita a cada Parte que revise las primeras **cuatro (4)** columnas de la tabla y responda a las preguntas en las próximas **dos (2)** columnas **resaltadas**, utilizando las casillas de verificación S/N e incluyendo comentarios.

Poblaciones reproductoras	Últimos datos de rastreo disponibles			Comentarios, incluyendo la suficiencia de los rastreos pasados, los planes para rastreos futuros, el uso de datos de rastreo en las respuestas de gestión	¿Existen datos más recientes disponibles? (S/N; en caso afirmativo utilice una tabla o menú de la base de datos electrónica por separado para cargar nuevos datos a la base de datos de Birdlife Int.GP)
	Reproductores	Adultos no reproductores	Jóvenes no reproductores		
Isla Macquarie					
● Albatros errante	2007	Sin datos	Sin datos		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
● Albatros de cabeza gris	200?	Sin datos	Sin datos		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
● Albatros de ceja negra	200?	Sin datos	Sin datos		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
● Petrel gris	Sin datos	Sin datos	Sin datos		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
● Albatros oscuro de manto claro	200?	Sin datos	Sin datos		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Notas

Para las tablas 1 y 2, después de que las Partes hayan aportado información en las columnas resaltadas, la Secretaría del ACAP consolidará la información (en una forma preacordada) y elaborará tablas resumidas de información para elevarlas a consideración del Comité Asesor o de la RdP para que analicen los siguientes aspectos:

- Censos poblacionales: ¿están mejorando con el tiempo?; ¿tenemos más conocimiento sobre las poblaciones?; ¿cuántas poblaciones son desconocidas?
- Conocimiento: ¿mejoró la cobertura y la calidad de los datos, incluyendo su antigüedad, o no? y
- ¿Hay datos faltantes de cobertura según las especies/poblaciones/regiones?
- Los datos sobre tendencias según las poblaciones/especies/regiones, ¿están mejorando?
- Las tendencias en cuanto a las amenazas (positivas o negativas) o la erradicación de amenazas para cada población, y las medidas de gestión adoptadas para abordar las amenazas.

En la última página se presentan ejemplos de los análisis sugeridos.

Nota: Las tablas 1 y 2 cubren los requisitos de presentación de informes para lo siguiente:

- Datos poblacionales para los sitios de reproducción (CA)
- Estado de las poblaciones incluidas en el Acuerdo (CA)
- Medidas de conservación que se requieren para cada población (CA)
- Datos sobre la incidencia de mamíferos exóticos en los sitios de reproducción del ACAP y sobre las medidas propuestas para la erradicación de dichas especies (CA)
- Sitios de reproducción (CA)
- Amenazas a los sitios de reproducción (CA)
- Medidas para mitigar las amenazas a los sitios de reproducción (CA)
- Datos de rastreo/distribución, incluyendo los datos faltantes (CA)
- Datos sobre la distribución de forrajeo (CA)

No se recolectaron datos sobre los patógenos y parásitos presentes en los sitios de reproducción y que pueden afectar a las poblaciones reproductoras (CA)

SECCIÓN C AMENAZAS EN ALTA MAR

El formato y el contenido de esta sección deberán completarse una vez que el grupo de trabajo *ad hoc* liderado por los EE. UU. (Kim Rivera) haya finalizado su tarea.

Nota: Cubre los requisitos de presentación de informes para lo siguiente:

- Las actividades de las Partes relacionadas con las OROP (CA).
- Las medidas para reducir o erradicar la mortalidad incidental en las pesquerías (Plan de Acción 3.2).
- Las medidas para combatir la pesca INDNR (Plan de Acción 3.2.4).
- Los programas para observadores para controlar la captura secundaria de albatros y petreles en las pesquerías (Plan de Acción 4.2).
- Niveles de captura secundaria actuales y pasados (para cada pesquería).

SECCIÓN D OTROS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES ANUALES

	Sí/No	En caso afirmativo, proporcione información adicional sobre el monto de financiamiento, los receptores/proveedores de los fondos y el propósito de las actividades financiadas y/o adjunte informes pertinentes
Desde el último informe, ¿la Parte financió alguna investigación relacionada con el ACAP?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Desde el último informe, ¿la Parte recibió fondos para alguna investigación relacionada con el ACAP?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Desde el último informe, ¿la Parte realizó o financió alguna actividad de formación de capacidades pertinente para el ACAP?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

<p>Por favor, enumere y proporcione cualquier publicación reciente, incluyendo artículos científicos y populares, videos, sitios web, folletos, manuales y guías de identificación, entre otros.</p>

Nota: Cubre los requisitos de presentación de informes para lo siguiente:

- Investigaciones financiadas/obtenidas (por el ACAP, por otros) (CA).
- Actividades y financiación de formación de capacidades (CA).
- Publicaciones recientes pertinentes, incluyendo artículos científicos y populares, videos, sitios web, folletos, manuales y guías de identificación entre otros (CA).
- Solicitud de imágenes de la base de datos de imágenes (CA).

PARTE 2: REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES TRIENALES O “SEGÚN SE REQUIERA”

(Deberá completarse, por ejemplo, 90 días antes de la RdP, y referirse a las medidas tomadas desde el último informe trienal).

	Sí/No	En caso afirmativo, por favor proporcione información y/o adjunte informes pertinentes
Reseña de la aplicación del Acuerdo y del Plan de Acción		
Desde el último informe, ¿se tomaron medidas para aplicar la decisión de las RdP previas?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Se ha previsto que la acción para la aplicación nacional tenga lugar en los próximos tres años?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Conservación de las especies		
¿Proporcionó la Parte exenciones de prohibición sobre la captura de los albatros y petreles o la interferencia dañina con estas especies?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Se ha dado algún caso de uso o comercialización de albatros y petreles?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Aplicó la Parte alguna estrategia o Plan de Acción de conservación de una o varias especies?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Tomó la Parte medidas de emergencia que involucren albatros o petreles?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Llevó a cabo la Parte esquemas de reestablecimiento?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Presentó la Parte algún nuevo instrumento legal y de política para la protección de las especies de albatros y petreles?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Presentó la parte algún instrumento legal y de política para las evaluaciones de impacto ambiental?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Le gustaría a la Parte presentar alguna especie para su inclusión en el Anexo 1?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Existen otros proyectos de conservación para las especies del ACAP que no se hayan mencionado?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Conservación del hábitat		
¿Presentó la Parte alguna acción o instrumento legal o de política para aplicar la protección y gestión de los sitios de reproducción, incluyendo la restauración del hábitat?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Aplicó la Parte medidas de gestión sustentable de los recursos vivos marinos que le proporcionan alimento a los albatros y petreles?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

¿Aplicó la Parte alguna protección o gestión de las áreas marinas importantes para los albatros y petreles?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Gestión de las actividades humanas		
¿Tiene la Parte alguna nueva evaluación de impacto ambiental relacionada con los albatros y petreles que informar?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Aplicó la Parte alguna medida nueva para minimizar la descarga de contaminantes y desechos marinos (Convenio MARPOL)?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Presentó la Parte alguna nueva medida para minimizar la alteración para los albatros y petreles en los hábitats marinos y terrestres?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Tiene la Parte programas de investigación continuos referidos a la conservación de albatros y petreles que no haya informado aún?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Tiene la Parte alguna institución nacional adicional (autoridades, centros de investigación, científicos, ONG) que participen de la conservación de albatros y petreles, que le gustaría incluir en el presente informe?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Educación y conciencia pública		
¿Realizó la Parte alguna capacitación o brindó información para el usuario (por ejemplo, científicos, pescadores, etc.)?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
¿Realizó la Parte alguna capacitación o brindó información al público en general?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Otros		
¿Cuenta la Parte con nueva información sobre la investigación, los efectos observados o la mitigación con respecto al cambio climático?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

Cubre los requisitos de presentación de informes para lo siguiente:

- El progreso en la aplicación de las decisiones de RdP previas (Plan de Acción 7).
- La reseña de las acciones planificadas para la aplicación nacional a lo largo de los próximos tres años.
- El informe sobre cualquier exención de prohibición sobre la captura o interferencia dañina con los albatros y petreles (ACAP III(3)).
- El uso y la comercialización (Plan de Acción 1.1.1, 1.1.2).
- Las estrategias / Planes de Acción sobre la conservación de una o varias especies (Plan de Acción 1.1.3).
- Las medidas de emergencia (Plan de Acción 1.2 y ACAP VII (11) e)).
- Los esquemas de reestablecimiento (Plan de Acción 1.3).

- Los instrumentos legales y de política para la protección de especies de albatros y petreles, los instrumentos legales y de política para la evaluación del impacto ambiental (Plan de Acción 5.1 I), 3.1 y CA).
- Especies adicionales para su inclusión en el Anexo 1 (CA).
- Cualquier otro proyecto de conservación de especies del ACAP (CA).
- Medidas (instrumentos y acciones legales y de política) para aplicar la protección y la gestión de los sitios de reproducción incluyendo la restauración del hábitat (Plan de Acción 2.2, ACAP III (1) a), (CA).
- Una gestión sustentable de los recursos vivos marinos que brindan alimento para los albatros y petreles (Plan de Acción 2.3.1 a)).
- Gestión y protección de áreas marinas importantes para los albatros y petreles (Plan de Acción 2.3.2, 2.3.3).
- Informe sobre EIA referido a albatros y petreles (Plan de Acción 3.1).
- Medidas para minimizar la descarga de contaminantes y desechos marinos (con referencia al convenio MARPOL) (Plan de Acción 2.3.1 b), 3.3).
- Medidas para minimizar la alteración de los hábitats terrestres y marinos (Plan de Acción 3.4).
- Programas de investigación continuos referidos a la conservación de albatros y petreles (Plan de Acción 4.1).
- Instituciones nacionales (listas de autoridades, centros de investigación, científicos y organizaciones no gubernamentales) que participen en la conservación de albatros y petreles (CA).
- Diseminación de la información/capacitación para usuarios, por ejemplo, científicos, pescadores, organismos de conservación y tomadores de decisiones (Plan de Acción 6.1).
- Divulgación de la información al público en general (Plan de Acción 6.2).
- Cambio climático (CA).

Posibles indicadores básicos de desempeño al nivel de la totalidad del Acuerdo

Lo siguiente será elaborado por la Secretaría del ACAP como informe resumido para cada reunión del Comité Asesor o sesión de la Reunión de las Partes. Los informes abreviarán en los datos presentados por las Partes a la base de datos del ACAP y mostrarán los datos del año más reciente, además de los datos de un “intervalo” (por ejemplo, 3 años) previo y dos “intervalos” previos en columnas sucesivas (es decir, 3 años atrás, 6 años atrás).

La impresión y el análisis de los puntos más destacados se presentarán como un documento de la reunión, y la revisión del documento y la consideración de medidas indirectas constituirán un punto importante de la agenda de cada reunión.

Para hacer que las tablas sean más fáciles de analizar, las celdas individuales de la tabla estarán automáticamente codificadas por colores, rojo, naranja y verde, para indicar las tendencias de disminución/no conocido, estable o aumento respectivamente, o para indicar la antigüedad (u otros aspectos) de los datos (por ejemplo, <3 años con suficientes datos para evaluar la tendencia= verde, 4-6 años con suficientes datos para evaluar la tendencia= naranja, >6 años y/o datos insuficientes para evaluar la tendencia= rojo). Toda clasificación y codificación por colores estarán diseñadas de modo tal de facilitar el trabajo del CA y sus Grupos de Trabajo y se buscará su consejo en cuanto a la mejor forma de aplicar dichos aspectos.

1. Información resumida/ indicadores básicos sobre las poblaciones/sitios de reproducción

Una tabla resumida que brinda la proporción y la cantidad de sitios de reproducción/poblaciones para los cuales el ACAP cuenta con:

- a. Una estimación de la población para el año en curso, para hace [insertar el número acordado] años y para hace [inserte el número acordado] años (por ejemplo, 2009, 2006 y 2003). De estas poblaciones para las cuales se hizo una estimación:
 - i. Cuál era la proporción y la cantidad de poblaciones en cada categoría de precisión (es decir, bajo/medio/alto/no conocido) en el año en curso, hace [inserte el número acordado] años y hace [inserte el número acordado] años (por ejemplo, 2009, 2006 y 2003).
- b. La tendencia de la población para el año en curso, hace [inserte el número acordado] años y hace [inserte el número acordado] años (por ejemplo, 2009, 2006 y 2003). De las poblaciones que tienen una evaluación de la tendencia:
 - i. Cuál era la proporción y la cantidad de poblaciones en cada categoría de precisión (es decir, bajo/medio/alto/no conocido) para el año en curso, hace [inserte el número acordado] años y hace [inserte el número acordado] años (por ejemplo, 2009, 2006 y 2003).
 - ii. Cuál era la proporción y la cantidad de poblaciones evaluadas como disminuyendo/estable/aumentando/no conocido en el año en curso, hace [inserte el número acordado] años y hace [inserte el número acordado] años (por ejemplo, 2009, 2006 y 2003).
- c. Todos los datos requeridos sobre las amenazas para el año en curso, hace [inserte el número acordado] años y hace [inserte el número acordado] años (por ejemplo, 2009, 2006 y 2003).

Punto de agenda 16

- i. La proporción y la cantidad de poblaciones en cada categoría de calificación de la amenaza (es decir, baja/media/alta/no conocida) para el año en curso, hace [inserte el número acordado] años y hace [inserte el número acordado] años (por ejemplo, 2009, 2006 y 2003).
- d. Existen amenazas calificadas por encima de [inserte el nivel acordado]
 - i. Para las amenazas mencionadas en el punto d anterior, hay una respuesta de gestión con una efectividad calificada por encima de [inserte el nivel acordado] para cada amenaza calificada por encima de [inserte el umbral acordado] (es decir, x% de los sitios de reproducción tienen una respuesta de gestión calificada como “efectiva” para cada amenaza(s) calificada(s) como alta o muy alta).